



EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

Municipio de Santiago de Cali

NIT 890.399.030-3

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, las Resoluciones CRA 151 de 2001, CRA 403 de 2006, y CRA 720 de 2015, se presentan los costos que se aplicarán para el Primer Semestre de 2020, para cada uno de las actividades, que se actualizarán cuando se acumule el 3% del Índice correspondiente, acorde con lo fijado en los Artículos 36 -38 de la citada Resolución:

COSTOS DE REFERENCIA - I SEMESTRE DE 2020

Descripcion componente	Referencia	Valor
Costo de Barrido y Limpieza (\$/km)	CBL	\$ 23.448,93
Costo maximo de Recolección y Transporte de residuos solidos no Aprovechables (\$/Ton)	CRT	\$ 136.794,95
Costo de Comercialización del Servicio con Aprovechamiento (\$/Suscriptor)	CCS	\$ 1.985,78
Valor Base de Aprovechamiento - (\$/Ton)	VBA	\$ 160.850,00
Costo* de Limpieza Urbana x Suscriptor (\$/Suscriptor)	CLUS	\$ 3.723,17

*Incluye servicio de: Corte de Cesped, Lavado areas publicas y Poda de Arboles.

De conformidad con la Resolucion CRA 720 de 2015, la tarifa mensual variará acorde con la estimación del consumo, la cual será efectuada mensualmente.

Aportes: Acuerdo No.0432 de Diciembre de 2017 - Estrato 5 (50%), Estrato 6 (60%), Comerciales (50%), Industriales (30%).

Subsidios: Acuerdo No 0432 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal. Estrato 1 (48%), Estrato 2 (30%), Estrato 3 (5%)

Estas tarifas son aplicadas por las empresas prestadoras del servicio de aseo: Promo Valle S.A. E.S.P., Empresa Metropolitana de Aseo Cali S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Promo Cali S.A. E.S.P.

Desde el mes de Agosto de 2019, se aplicara en CDF el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Solidos IAT= \$6.624,92/Ton (Decreto 2412 de diciembre de 2018).

TARIFAS CON ESQUEMA DE SOLIDARIDAD - ENERO DE 2020

USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	USUARIOS SIN AFORO	USUARIOS AFORADOS	NO RECOLECCION PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
USUARIOS RESIDENCIALES					
Estrato 1	-48%	\$ 12.786	\$ 26.992	\$ 12.419	\$ 8.252
Estrato 2	-30%	\$ 17.713	\$ 36.336	\$ 17.180	\$ 11.109
Estrato 3	-5%	\$ 24.427	\$ 49.312	\$ 23.674	\$ 15.077
Estrato 4	0%	\$ 26.735	\$ 51.908	\$ 25.863	\$ 15.870
Estrato 5	50%	\$ 43.475	\$ 77.862	\$ 41.907	\$ 23.805
Estrato 6	60%	\$ 50.952	\$ 83.053	\$ 48.926	\$ 25.392
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES					
Pequeño Productor Comercial	50%	\$ 62.180	\$ 77.862	\$ 59.165	\$ 23.805
Pequeño Productor Industrial	30%	\$ 53.889	\$ 67.480	\$ 51.277	\$ 20.631
Pequeño Productor SAL / Oficial	0%	\$ 41.453	\$ 51.908	\$ 39.444	\$ 15.870
USUARIOS NO RESIDENCIALES GRANDES PRODUCTORES (\$/m3)					
Gran Productor 1 - 6 m3 Comercial	50%	\$ 91.135	\$ 91.135	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 Industrial	30%	\$ 78.983	\$ 78.983	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 SAL / Oficial	0%	\$ 60.756	\$ 60.756	No aplica	No aplica

Nota: Publicacion hecha en el Diario Occidente el dia 31 de enero de 2020.